



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Administración

EDICTO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2025

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2025

EDICTO:

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2025, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2025 así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal y, no habiendo sido presentada reclamación alguna durante el periodo de exposición pública, ha quedado definitivamente aprobado sin modificaciones sobre el inicial, resumiéndose a continuación por capítulos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO 2025

ESTADO DE GASTOS POR CAPITULOS:

Capítulo 1	2.653.434,60€
Capítulo 2	2.698.231,72€
Capítulo 3	10.000,00€
Capítulo 4	213.255,98€
Capítulo 6	227.101,71€
Capítulo 7	100,00
TOTAL	5.802.124,01€

ESTADO DE GASTOS POR CAPITULOS:

Capítulo 1	1.387.005,83€
Capítulo 2	32.000,00€
Capítulo 3	570.271,09€
Capítulo 4	3.803.944,97€
Capítulo 5	8.902,12€
TOTAL	5.802.124,01€

PLANTILLA DEL PERSONAL 2025

A- PERSONAL FUNCIONARIO			
DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
I.- ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL			
SECRETARIO	A1	1	
INTERVENTOR	A1	1	
TESORERO	A1	1	(1 vacante)
II.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			

TECNICO DE GESTIÓN	A2	1	
ADMINISTRATIVO	C1	5	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	5	(4 vacante) 0% dotación de 1 plaza, no se prevé provisión en 2025
NOTIFICADORA	D.A. 7ª Ley 7/2007	1	
III.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
ARQUITECTA	A1	1	
LETRADO	A1	1	(1 vacante)
INFORMÁTICO	A1	1	(1 vacante) 0% dotación, no se prevé provisión en 2025
ARQUITECTO TECNICO-JEFE DE MANTENIMIENTO	A2	1	(1 vacante)
OFICIAL POLICIA	C1	1	
POLICÍA LOCAL	C1	6	
BIBLIOTECARIO/ARCHIVERO	A2	1	
AGENTE DE CONSUMO	C1	1	(1 vacante)
AUXILIAR DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO	C2	1	
ENCARGADO OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	C2	1	
TRABAJADOR SOCIAL	A2	1	(1 vacante)
B- PERSONAL LABORAL			
PUESTO DE TRABAJO			
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN	A2	1	(1 vacante) 0% dotación, no se prevé provisión en 2025
OFICIAL CONSTRUCCIÓN	C2	1	
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	C2	1	(1 vacante) 0% dotación, no se prevé provisión en 2025
AUXILIAR DE DEPORTES	C2	1	
AGENTE SOCIOCULTURAL.	C1	1	
AGENTE DINAMIZADOR SOCIAL	C1	1	
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	D.A. 7ª Ley 7/2007	8	(3 vacantes)
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	C2	13	(1 vacantes)

AGENTE DE CONSUMO	C1	1	A EXTINGUIR
LIMPIADOR/A	D.A. 7ª Ley 7/2007	2	(1 vacantes) 0% dotación de una plaza, no se prevé provisión en 2025
TECNICO DE ATENCIÓN PSICOLOGICA Y AGENTE DE IGUALDAD (CENTRO MUJER)	A1	1	(vacante)
TECNICO ASESORAMIENTO JURIDICO (CENTRO MUJER) TC	A1	1	(vacante)
C) PERSONAL EVENTUAL			
PUESTO DE TRABAJO			
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN		1	

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del TRLRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cenes de la Vega, documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Muñoz Sáez

En Cenes de la Vega, a 19 de marzo de 2025
Firmado por: Montserrat Muñoz Sáez